Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/05/2026 04:23:29 pm

Recibo No. 9858960, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08268C4ZFL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	DESARROLLAMOS INGENIERIA S.A.S.
Sigla:	DESINGE S.A.S.
Nit.:	800254539-1
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	394165-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	10 de febrero de 1995
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	27 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 100 # 11 - 60 OF 308
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	recepcion@desarrollamosingenieria.com
Teléfono comercial 1:	3137367849
Teléfono comercial 2:	3137590063
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	desarrollamosingenieria.com

Dirección para notificación judicial:	KR 100 # 11 - 60 OF 308
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	recepcion@desarrollamosingenieria.com
Teléfono para notificación 1:	3137367849
Teléfono para notificación 2:	3137590063
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica DESARROLLAMOS INGENIERIA S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9858960, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08268C4ZFL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0123 del 24 de enero de 1995 Notaria Quinta de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 1995 con el No. 1159 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada DESARROLLAMOS INGENIERIA LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 156 del 30 de diciembre de 2018 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2019 con el No. 3306 del Libro IX ,cambio su nombre de DESARROLLAMOS INGENIERIA LTDA . por el de DESARROLLAMOS INGENIERIA S.A.S. SIGLA: DESINGE S.A.S. .

Por Acta No. 156 del 30 de diciembre de 2018 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2019 con el No. 3306 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de DESARROLLAMOS INGENIERIA S.A.S. SIGLA: DESINGE S.A.S. .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

1) La construcción de obras y servidos de ingeniería en general tales como, ingeniería civil, eléctrica, industrial, sanitaria, electromecánica, hidrosanitaria, telecomunicaciones y mecánica, para lo cual podrá: suministrar mano de obra calificada y no calificada para la ejecución de obras de ingeniería, realizar estudios de factibilidad, cálculos, diseños, ejecución de obras, interventorías, consultorías, preparación de terrenos mediante trabajos de demolición para construcción de edificaciones, levantamientos topográficos y obras civiles; la construcción de edificaciones completas o parte de ellas, sean estas para uso industrial, residencial o no residencial y en general la construcción y mantenimiento de obras de ingeniería dvii, eléctrica, mecánica, electromecánica, hidrosanitaria, acueducto y alcantarillado; la construcción y el mantenimiento de redes eléctricas, redes de acueducto, redes de alcantarillado, redes telefónicas, voz y datos; canalizaciones para redes internas y externas de telefonía y electricidad; obras de pavimentación, trazado de caminos, carreteras y urbanizaciones; construcción y mantenimiento de vías; la ejecudón de toda clase de proyectos urbanísticos, elaboración de planos, diseños y montajes de

Recibo No. 9858960, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08268C4ZFL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

estructuras especiales o similares en todas su especialidades, proyectos y estudios; la ejecución de obras de ingeniería electrónica y eléctrica tales como instalación y montaje de equipos electrónicos, subestaciones, montajes de equipos de telecomunicación, equipos de transmisión, transmisión de datos, sistemas de computación, redes de datos, sistemas de alimentación, desarrollo de interfaces para centrales, mantenimiento y dirección eléctrica de sistemas eléctricos y telecomunicaciones; acondicionamiento y equipamiento de edificaciones y de obras civiles mediante instalaciones hidráulicas y trabajos conexos, trabajos de electricidad, instalación de equipos y otros trabajos de acondicionamiento; la terminación y acabado de edificaciones y toda dase de obras civiles en general; diseño, suministro, instalación y mantenimiento de señales horizontales y verticales para vías, suministro, instalación y mantenimiento de semáforos y de toda dase de equipo electromecánico para estaciones de bombeo y plantas de tratamiento de aguas residuales y potables y de equipos para dosificación de químicos; suministro, montaje y mantenimiento preventivo y correctivo de partes y equipos para sistemas de aire acondicionado; así como el de otros trabajos de terminación y acabados y las actividades conexas a todas las anteriores de asesoramiento técnico, ensayo y análisis técnico. 2) fabricar, transformar, ensamblar, distribuir y/o comercializar directamente, o mediante concesión o franquicia toda clase de materiales, elementos o mate das primas para la construcción, tales como.' equipos eléctricos, telefónicos, ladrillos, bloques de cemento, tejas, pisos, postes, elementos eléctricos de toda índole como transformadores, contadores de energía y acueducto, aisladores y en general todos los productos y/o materiales relacionadas con el ramo de la ingeniería y arquitectura. 3) prestar servidos de lectura, instalación, retiro, suspensión, reconexión y reinstalación de contadores de energía, acueducto, teléfono y gas, así como entregar los informes a usuarios .y empresas públicas y privadas prestadoras de dichos servicios públicos; ejecutar las actividades necesarias que den como resultado la disminución del índice de pérdidas de energía y acueducto, tales como blindajes y mantenimiento de redes de distribución de energía, mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillado; instalación de nuevos usuarios de servidos de energía, acueducto y alcantarillado; normalización de usuarios con o sin medición de consumo de energía, acueducto, suspensión, reconexión, corte, reinstalación, con trol y seguimiento a cuentas en suspensión o en corte de energía y acueducto; actuación administrativa ante los usuarios de servicios públicos hasta su normalización; mantenimiento de todo tipo de equipo eléctrico y mecánico; mantenimiento y limpieza en general de prado, árboles y maleza, mediante corte, aplicación de herbicidas y pesticidas en zonas verdes de las áreas internas y externas de inmuebles urbanos, rurales, públicos y/o privados; la eliminación de desperdicios y aguas residuales; el saneamiento y actividades similares, mediante la construcción y mantenimiento de canales e interceptores, trampas de sedimentación y colectores de aguas lluvias y servidas; operación y mantenimiento de estaciones de bombeo de aguas residuales, potables y de aguas lluvias; y el realizar programas de interés público y social en el área de gestión ambiental dirigida a toda la población. 4) el transporte municipal, intermunicipal e internacional de carga por carretera; alquiler de vehículo de carga con conductor y toda clase de equipo necesario para la construcción de obras de ingeniería y mantenimiento de obras en general, tales como grúas, montacargas, compresores, retroexcavadoras, etc. 5) el servicio de consultoría en toda clase de actividades de la ingeniería y arquitectura.

Dentro del giro ordinario de sus negocios, la sociedad podrá presentar propuestas en licitaciones públicas y privadas para la ejecución de cualquiera de las actividades

Recibo No. 9858960, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08268C4ZFL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

previamente enunciadas en el objeto social; y además ejecutar válidamente todos los actos o contratos civiles, mercantiles, típicos o atípicos administrativos o laborales y llevar a cabo todas las actividades tendientes a la cumplida realización de su objeto social y a la conveniente inversión y administración de su capital y reservas en concordancia con las prescripciones legales, para lo cual podrá desarrollar entre otras actividades las siguientes: a) adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamientos o comodato, a cualquier título toda dase de muebles o inmuebles, tanto en el país como en el exterior y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable. B) celebrar los modernos con tratos comerciales tales como leasing, joint venture, now how, outsourcing, underwriting, resort, trust o fiducia, reporto, titularización, franquicias, factoring, colaboración, consorcios, uniones temporales, alianzas, cuentas en participación, representación, mandato, bien sea con entidades privadas, públicas, nacionales o extranjeras. C) con trato de mutuo con garantía personal o real sobre muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos o activos necesarios para el desarrollo de la empresa social. D) celebrar especialmente, con entidades bancarias o de crédito, los contratos comerciales, de cambio, cuenta corriente, carta de crédito y en general girar, endosar, adquirir, aceptar, borrar, protestar, pagar o cancelar títulos valores o cualquiera otro efecto de comercio y aceptados en pago. E) constituir sociedades para el establecimiento y explotación de empresas dedicadas a actividades diferentes, iguales o complementarias a las comprendidas dentro de su objeto social y tomar interés como partic4oe, asociadas o accionista en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, pero nunca con la calidad de socio gestor o colectivo; realizar aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar, ceder o gravar, sus cuotas, derechos o acciones en ellas; fusionarse con empresas o absorberlas; adquirir patentes, marcas, nombres comerciales y demás derechos de propiedad industrial y adquirir o otorgar concesiones para su explotación. F) en general, celebrar y ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones, sobre bienes muebles o inmuebles, de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo, y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal y convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor:	$353,072,000
No. de acciones:	353,072
Valor nominal:	$1,000

CAPITAL SUSCRITO

Valor:	$353,072,000
No. de acciones:	353,072
Valor nominal:	$1,000

CAPITAL PAGADO

Recibo No. 9858960, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08268C4ZFL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor:	$353,072,000
No. de acciones:	353,072
Valor nominal:	$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un representante legal, que se denomina "gerente general' con un (1) suplente designado por la asamblea de accionistas por periodos de un año, pero puede ser removido en cualquier tiempo. El suplente le reemplazará en sus faltas absolutas o temporales y tendrá las mismas atribuciones del gerente general.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente de la Sociedad podrá celebrar y ejecutar todos los actos o contratos comprendidos en el objeto social. Nombrará y removerá empleados, presentará a la Asamblea de Accionistas los Estados Financieros y un informe de gestión en cada reunión. Convocará a la Asamblea de Accionistas a las reuniones ordinarias y cuando lo juzgue necesario a las extraordinarias. Deberá cumplir bien y fielmente estas normas Estatutarias. Parágrafo Primero: El gerente o su suplente podrá celebrar todos los actos y contratos que tengan como fin el desarrollo, vinculación, ejecución de las actividades comprendidos en el objeto social establecido en los estatutos sociales, así como todas las actividades accesorias necesarias. Parágrafo Segundo: El gerente o su suplente requiere autorización previa de la Asamblea General de Accionistas cuando la cuantía del acto, negocio o contrato exceda el equivalente a MIL (1.000) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes al momento de perfeccionar el acuerdo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 165 del 07 de junio de 2022, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2022 con el No. 11752 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	LUIS GUILLERMO PATIÑO OROZCO	C.C.9729823

Por Acta No. 197 del 13 de noviembre de 2024, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2024 con el No. 23296 del Libro IX, se designó a:

Recibo No. 9858960, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08268C4ZFL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	ALFONSO ANDRADE ARCILA	C.C.94516519

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 72 del 24 de marzo de 2007, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2007 con el No. 4950 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	VICTOR HUGO PAREDES MONTEALEGRE	C.C.79261457 T.P.25788-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 2094 del 16/10/1997 de Notaria Quinta de Cali	7878 de 27/10/1997 Libro IX
E.P. 0337 del 25/02/1998 de Notaria Quinta de Cali	1379 de 26/02/1998 Libro IX
E.P. 1686 del 17/12/1999 de Notaria Veintiuno de Cali	54 de 05/01/2000 Libro IX
E.P. 1307 del 08/08/2000 de Notaria Veintiuno de Cali	5467 de 09/08/2000 Libro IX
E.P. 1494 del 04/09/2000 de Notaria Veintiuno de Cali	6065 de 04/09/2000 Libro IX
E.P. 1459 del 25/07/2002 de Notaria Veintiuno de Cali	13596 de 25/07/2002 Libro IX
E.P. 238 del 06/02/2004 de Notaria Veintiuno de Cali	1843 de 17/02/2004 Libro IX
E.P. 238 del 06/02/2004 de Notaria Veintiuno de Cali	1844 de 17/02/2004 Libro IX
E.P. 3510 del 22/12/2004 de Notaria Veintiuno de Cali	14022 de 30/12/2004 Libro IX
E.P. 1857 del 09/06/2009 de Notaria Segunda de Cali	7574 de 02/07/2009 Libro IX
E.P. 1857 del 09/06/2009 de Notaria Segunda de Cali	7576 de 02/07/2009 Libro IX
E.P. 2002 del 21/05/2015 de Notaria Veintiuno de Cali	7129 de 22/05/2015 Libro IX
ACT 156 del 30/12/2018 de Junta De Socios	3306 de 26/02/2019 Libro IX
ACT 165 del 07/06/2022 de Asamblea General De Accionistas	11751 de 22/06/2022 Libro IX
ACT 176 del 21/12/2022 de Asamblea De Accionistas	23447 de 30/12/2022 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Recibo No. 9858960, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08268C4ZFL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4220
Actividad secundaria Código CIIU: 4112
Otras actividades Código CIIU: 4330
Otras actividades Código CIIU: 4321

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	DESARROLLAMOS INGENIERIA SAS
Matrícula No.:	394166-2
Fecha de matricula:	10 de febrero de 1995
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	KR 100 # 11 - 60 OF 308
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Recibo No. 9858960, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08268C4ZFL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $8,120,109,269

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4220

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 9858960, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08268C4ZFL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

